

CAPITULO IV

SECCIONES DEPORTIVAS

Artículo 27º.— Cuando la Junta directiva acuerde la practica de algún otro deporte, creará una Sección Deportiva, que afiliará a la Federación correspondiente, a través de su provincial, que nombrará al Presidente= de la Sección, previa propuesta de la Junta directiva.

Artículo 28º.— Cada Sección Deportiva se ocupará de todo lo relativo= a la práctica del deporte correspondiente dentro del club ó Sociedad, ba=jo la coordinación superior dirección de la Junta directiva.

CAPITULO V

REGIMEN ECONOMICO

Artículo 29º.— El patrimonio de La SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SALCEDO, estará integrado: 1º.— Por las aportaciones económicas de los socios, que señale la Junta directiva. 2º.— Por las donaciones o subvenciones = que reciba de sus favorecedores. 3º.— Por los beneficios económicos que produzcan los actos o espéctáculos deportivos o de otra índole, que organice la Sociedad. 4º.— Por las rentas o intereses del capital o patri monio de la Sociedad. 5º.— Cualquiera otro ingreso que pudiera producirse.

La Adquisición de muebles o inmuebles precisará el acuerdo de la Junta General.

CAPITULO VI

REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Artículo 30º.— Los presentes Estatutos solo podrán modificados, refor mados o derogados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria convo cada al efecto, mediante votación favorable de los dos tercios de los = socios de número asistentes.

Toda modificación deberá ser aprobada por la Delegación Nacional de = Educación Física y Deportes.

Artículo 31º.— La SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SALCEDO se extinguirá o disolverá por acuerdo de la Junta Directiva, tomado por unanimidad de todos sus miembros y ratificado por acuerdo de disolución de la Junta = General Extraordinaria que se celebre a tal fin, con un mínimo de las = dos terceras partes de los socios de número asistentes.

Artículo 32º.— Disuelta la Sociedad, el remanente de su patrimonio social si lo hubiera, pasará a la Delegación Nacional de Educación Física y De portes, que lo aplicará a fomentar la práctica del deporte o a construc ciones deportivas.

Artículo 33º.— (Adicional).— Estos Estatutos son continuación y actualización de los que fueron registrados en la Federación Gallega de Fut bol con fecha 15 de Marzo de 1949 y que corresponden a la fundación de nuestra Sociedad.

Pontevedra, 28 de Julio de 1.973
EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

[Firma]



[Firma]

Los Estatutos de la SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SALCEDO, de Salcedo (Ponferrada), han sido presentados en esta Federación Gallega de Fútbol, a los efectos de su afiliación en el día de la fecha.

La Coruña, 8 de Agosto de 1.973
Por la FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

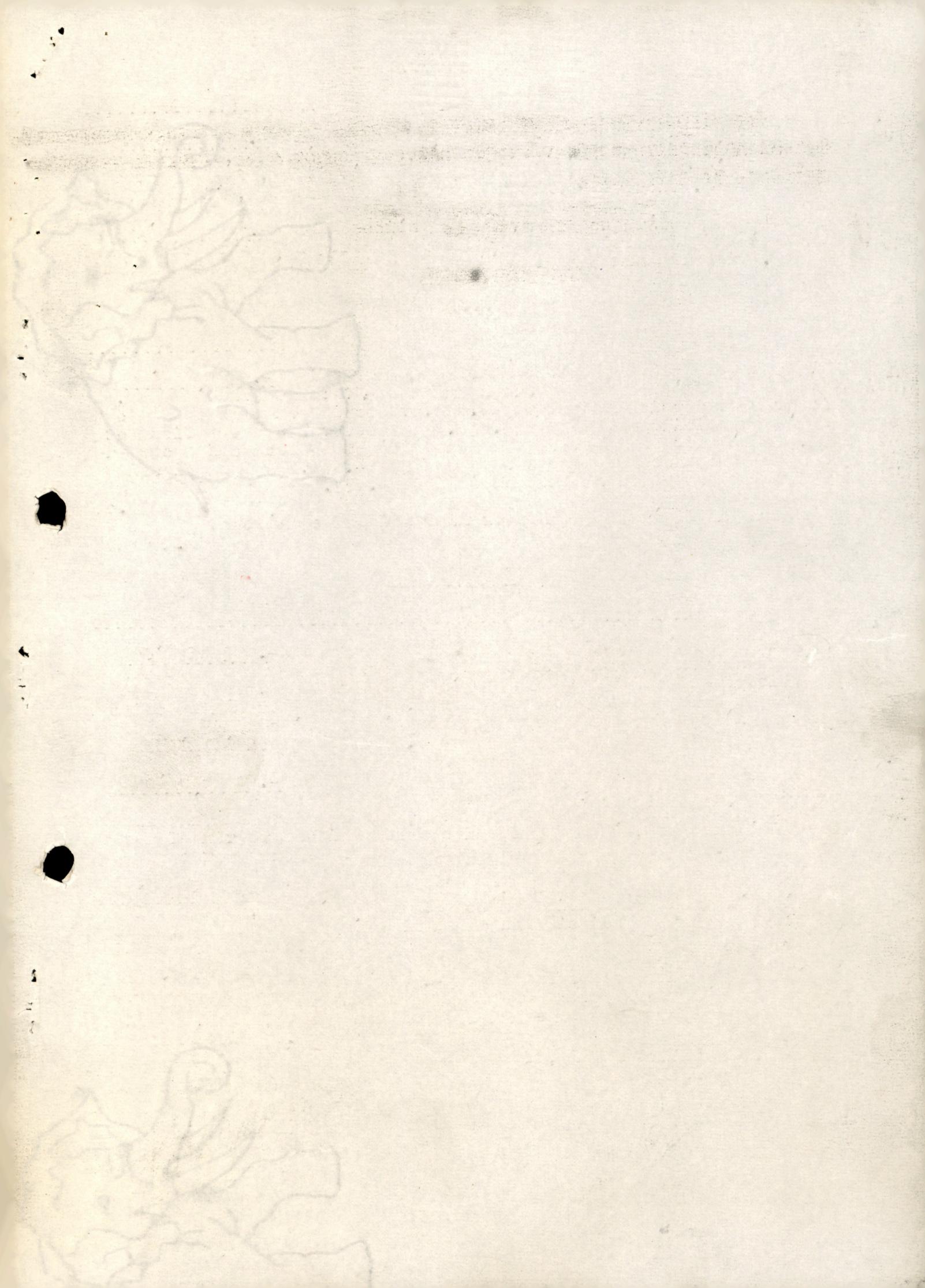


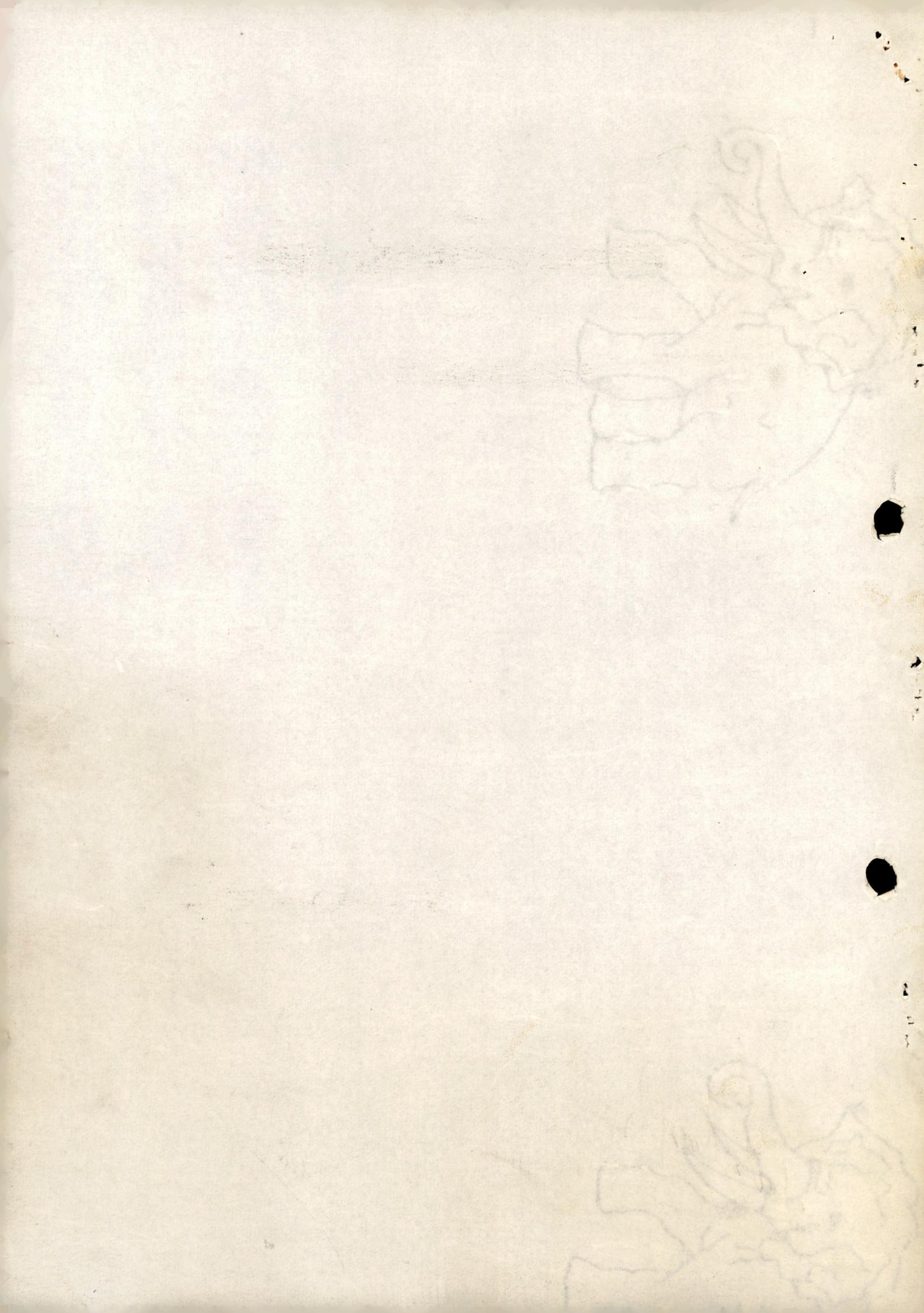
R. Díaz
Secretario general

DILIGENCIA.- La extiendo para hacer constar que los ~~presentes~~ ^{aprobados} Estatutos de Sociedad Cultural Deportiva Salcedo han sido aprobados por esta Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de acuerdo con el apartado 2 del Art. 2.^o de la Ley 191 de 24 de diciembre de 1964 y apartado 7 del Art. 7.^o del Decreto 1440 de 29 de mayo de 1965 con el N.^o 4952 del Registro Nacional de Clubs y Sociedades Deportivas, habiéndose comunicado a la Dirección General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación (Sección de Asociaciones) para su inscripción.

Madrid, 19 noviembre 1973
EL JEFE DEL REGISTRO NACIONAL DE CLUBS Y SOCIEDADES DEPORTIVAS

Alejo Ruiz







Dirección } Salvador Moreno, 108
Teléfono 51145
PONTEVEDRA

Sociedad Cultural Deportiva Salcedo

Sección:

MARCIAL SOUTO TORRES, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SALCEDO DE PONTEVEDRA,

CERTIFICO: Que la denominación exacta de la Sociedad Cultural Deportiva Salcedo, de la que me honro en ser Secretario es como se hace constar, siendo su domicilio en la Avenida Salvador Moreno, 108 de esta Capital y su teléfono = el 851145.

Asimismo los colores del uniforme de la Sociedad = son camiseta azul y pantalón blanco totalmente.

Lo que certifico a los efectos oportunos en Pontevedra a dia veintinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.

Via De
El Presidente,





Sociedad Cultural Deportiva Salcedo

Dirección } Salvador Moreno, 108
Teléfono 51145
PONTEVEDRA

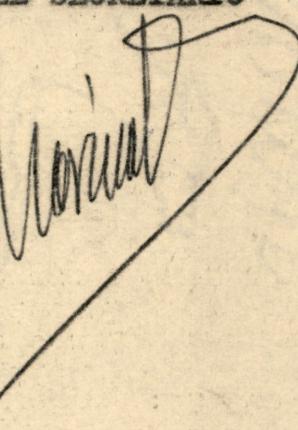
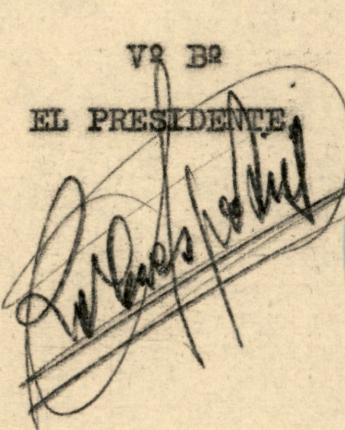
Sección:

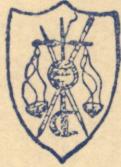
RELACION DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTUAL

| | |
|------------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE..... | D. Roberto Crespo Ríos |
| VICEPRESIDENTE..... | D. Laureano Dobarro Vidal |
| TESORERO..... | D. Ricardo Couso Pazos |
| CONTADOR..... | D. José Rodríguez Farto |
| SECRETARIO..... | D. Marcial Souto Torres |
| VICESECRETARIO..... | D. Augusto López Domínguez |
| DELEGADO DEPORTES..... | D. Aquilino Galiano Iglesias |
| BIBLIOTECARIO..... | D. Juan Villaverde Barcala |
| VOCALES: | D. Ramiro Zarazo Alonso |
| | D. Ernesto Couso Boullosa |

Pontevedra, 29 de Julio de 1973

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE




Dirección { Salvador Moreno, 108
Teléfono 51145
PONTEVEDRA

29-7-73

Sociedad Cultural Deportiva Salcedo

Sección:

Sr. Presidente de la Federación Gallega de Fútbol
LA CORUÑA.-

Muy señor mío:

Cumplimentando su Circular de fecha febrero 1972, adjunto me complazco en remitirle dos ejemplares del acta de constitución de esta Sociedad y relación de la Junta Directiva actual con expresión de sus cargos, cinco ejemplares de los Estatutos de la misma, así como certificación del Secretario en el que se hace constar con el Vº Bº del Presidente, denominación exacta, domicilio social, teléfono y colores del uniforme del equipo de la Sociedad. Asimismo hacemos constar que actualmente jugamos en el = Campo de Marcón de la Federación.

Asimismo se remite fotocopia de la recepción de los Estatutos enviados en el año 1949, a esa Federación Regional, con objeto de que se nos tenga en cuenta la antigüedad.

Sin otro particular aprovecho para saludarle muy atentamente affmos. ss. ss.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,



Sesión General ordinaria del Jueves 16 de Junio de 1919



Señores asistentes:

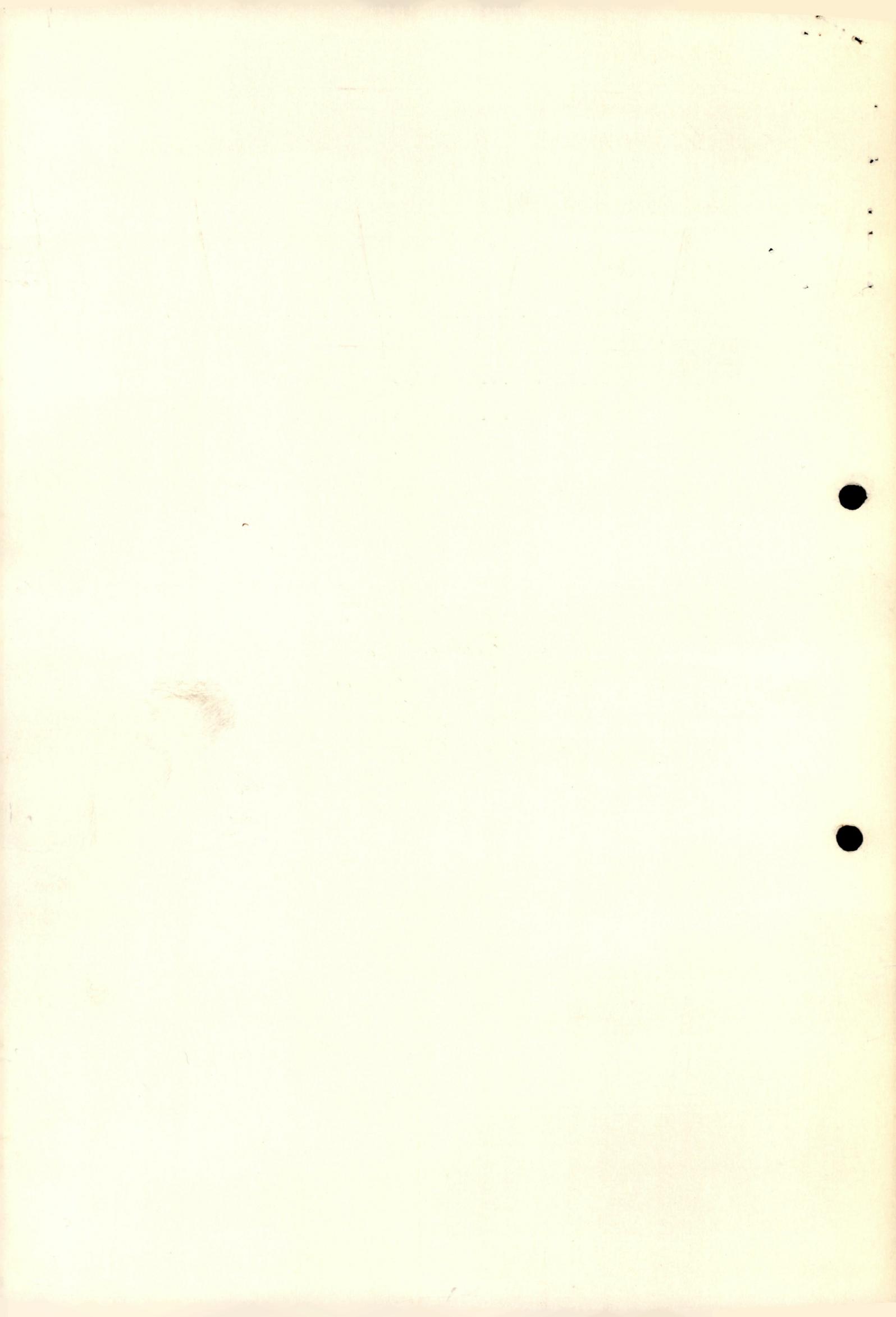
Don José Díaz Varela
Francisco Regos Gómez
Enrique Lugo Jiménez
Enrique Montes Luján
Enrique Gorres Salgueiro

En la parroquia de Salcedo del Ayuntamiento de Pontevedra, siendo las diez y media horas y treinta minutos, se clausuró la Cultural Deportiva de Salcedo, cuyos miembros se relacionan al margen, bajo la presidencia de Don José Díaz Varela, en funciones del

Presidente provisional de la misma, con objeto de celebrar Junta General Ordinaria para proceder al nombramiento de Junta Directiva que hará de regir los destinos de dicha Sociedad.

Seguidamente, una vez, pasada lista de los socios provisionales y comprobada la existencia de numero suficiente de ellos, se dio comienzo al acto por la lectura íntegra de los Estatutos aprobados por la Superioridad, según oficio n.º 359, Negociado 4º, de la Secretaría General del Gobierno Civil de esta provincia, de fecha 3 de Junio último, así como por la Federación Túnel y Comité Provincial, los cuales fueron aprobados por unanimidad de la General para regir los intereses de la Sociedad.

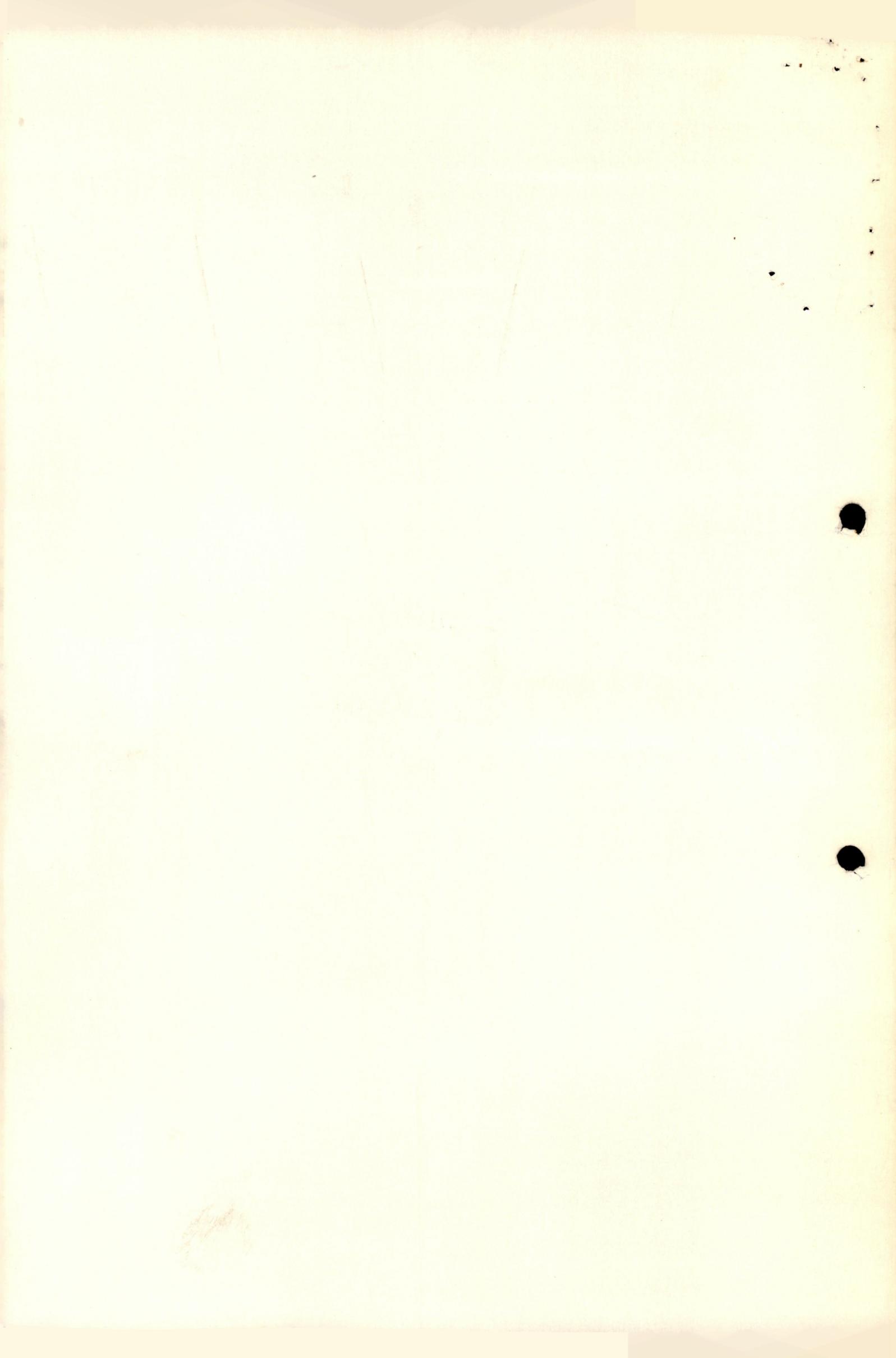
A continuación, se procedió a la elección del cargo de Presidente, mediante votación por papeletas de toda la General, y de la cual, una vez llevado a cabo el escrutinio, resultó elegido por mayoría para ocupar la Presidencia de la Sociedad, Don Roselio Henríquez para Vice-Presidente, Don Antonio Solís Gómez, y cuya designación fue acogida por la General con unanimidad satisfacción. En este momento se instanciaron los miembros que componen la Comisión Organizadora, para a ocupar la Presidencia del acto Don Roselio Henríquez, el cual, después de una oposición acogida por parte de la General



reitero a todos continúen laborando por el engranamiento de
nuestro espléndido floreciente Sociedad como hasta la fecha lo han
venido realizando, al objeto de que esta pueda llegar al
punto que le corresponde entre todas las demás ya exis-
tentes en la Capital, en su carácter, cultural, recreativo
y deportivo; reitero esta que es entusiastamente
lucida por la Junta Directiva.

Hecho seguido a la indicación de los señores secretarios de
que hará de estar compuesta la Junta Directiva de
la Sociedad, reuniendo aquellos en las personas que
continúan de relaciones con sus nombres, apellidos
y domicilios, quedando por tanto electa la nueva Junta
que habrá de regir esta Sociedad en la forma siguiente:

| | | | |
|-----------------|---|-----------------------------------|------------------------|
| Presidente | X | Don Roselio Henríquez Henríquez. | Gaceta - Salcedo |
| Vice 1º | X | Don Antonio Solla Gómez. | Ruibal - |
| id 2º | X | Don Adolfo Montaña Díaz. | Cirilo Aburto |
| Secretario | X | Don Juan Maldes Tovar. | Cirilo 27 - Pontevedra |
| Vice | X | Don José Díaz Salazar. | Gaceta - Salcedo |
| Oficio Deportes | X | Don Cesal Montiel Barceló. | Ruibal - |
| Contador | X | Dr. Antonio Díaz Vásquez. | Ruibal - |
| Vice | X | Dr. Ricardo Henríquez Tamayo. | Gaceta - |
| Tesorero | X | Dr. Julio Montes Pintos. | García - |
| Vice | X | Dr. Luis Torres Salgueiro. | Panamá - |
| Bibliotecario | X | Dr. Eduardo López López. | García - |
| Vocal 1º | X | Dr. Luis Vazquez Martínez. | Panamá - |
| " 2º | X | Dr. Victoriano García Rivas. | San Blas - |
| " 3º | X | Dr. Antonio Díaz Solano. | Figueras - |
| " 4º | X | Dr. Cándido Henríquez Blanes. | Peregrina - Pontevedra |
| " 5º | X | Dr. Oscar García Casal. | Plaza Encinas - |
| " 6º | X | Dr. José Henríquez Tamayo. | Gaceta - Salcedo |
| " 7º | X | Dr. Juanito Díaz de la Espriella. | Ruibal - |
| " 8º | X | Dr. Enrique Torrijos López. | García - |



I para que suerte de remitir al Gobierno
Civil de la Provincia, de conformidad con lo que
dispone el artº 5º de la Ley de Asociaciones, ex-
pido la presente orden y con el visto bueno del
Sr Presidente, en Potosí el día veintimil de
Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

P.º B.
Al Presidente

J. J. J.



El Secretario

Antonio J. I.

C. J.

Adolfo M. Gutiérrez

Debut en viaje

Luis Gómez Bonal

Dante

León Oro, Aguirre

Julio Morel

Fernando Frontes

Ramón Pérez

E. Berles

M. Villanueva
J. Freijan

